

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2007**  
**ORDEN DEL DIA N° 2888**

**COMISION DE CULTURA**

**Impreso el día 21 de septiembre de 2007**

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2007

SUMARIO: **Cincuenta** y un años de trayectoria musical del maestro Leopoldo Federico. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Galvalisi**. (3.269-D.-2007.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galvalisi por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara los cincuenta y un años de trayectoria musical del maestro Leopoldo Federico, como intérprete del tango; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara los cincuenta y un años de trayectoria musical del maestro Leopoldo Federico, caracterizada por una intensa labor que ha valorizado nuestra música ciudadana.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Silvia B. Lemos. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. C. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galvalisi por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara los cincuenta y un años de trayectoria musical del maestro Leopoldo Federico, como intérprete del tango. Las señoras y señores diputados de esta comisión han tenido en cuenta que este intérprete del tango, a lo largo de su vida, ha actuado en innumerables escenarios, tanto de nuestro país como del exterior, y se ha transformado, con su excelente labor, en uno de los más dignos embajadores de nuestra música ciudadana. Asimismo, la comisión ha valorado las distinciones de que fue objeto a lo largo de su trayectoria. En efecto, entre sus muchos galardones ha sido distinguido en el año 2004 por el Honorable Senado de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por su gran aporte a la cultura, y en noviembre de 2006 fue designado miembro honorífico del Foro Iberoamericano de las Artes. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

**ANTECEDENTE**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara los cincuenta y un (51) años de labor musical ininterrumpida del maestro Leopoldo Federico.

*Luis A. Galvalisi.*